



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 06 DIC 2016

Expte. N° 19.413/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-501-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN, de fecha 21 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

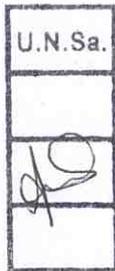
QUE por la citada resolución se designa a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la citada Sede, a partir del 30 de noviembre de 2016 y por el término de un (1) año, como así también solicita la convalidación de la citada Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

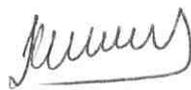
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar las Resoluciones N° SO-501-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1388-16



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Resolución Rectoral N° 1388 - 16
Expte: 19.413/16

RESOLUCIÓN N° 501 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 21 NOV 2016

Expediente N° SO-19.413/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: " La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera : un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional ; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. "

Que, Vicedirección de Sede Orán eleva los representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias de la Salud, Enf. Norma Santa Cruz, como titular, y Téc. Mercedes de la Puente, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Dr. Nahuel Wayllace, como titular, e Ing. Carlos Echenique, como suplente, Área de Ciencias Exactas, Lic. Luis Benítez, como titular y C.U. Ramón Blas López, como suplente, respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias de la Salud, Sr. Facundo David Samuel Guari, como titular y Sr. Jheison Rivero Ávila, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Srta. Marlene Soledad Vera, como titular y Sr. Cristian Ricardo Lazarte, como suplente; Área de Ciencias Exactas, Sr. Daniel Cristian Facundo, como titular y Sr. Ariel Anibal Alfaro, como suplente respectivamente.

Que, Dirección de Sede Orán propone como representante de la Sede Orán al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, como titular y Bach. Arturo Vega Corrales, como suplente.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente el Presidente de la Comisión de Becas será el Prof. Eusebio Atanacio Méndez.

Que, la conformación de la presente Comisión de Becas será a partir del 30 de noviembre de 2016 y por el término de un (1) año.-

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre de 2016 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

[Firma manuscrita]
H





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 501 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.413/16.-

* Representantes Sede Orán

- ◆ Prof. Eusebio Atanacio Méndez (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Bach. Arturo Vega Corrales (Suplente)

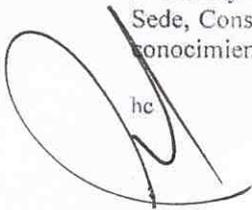
* Representantes Docentes

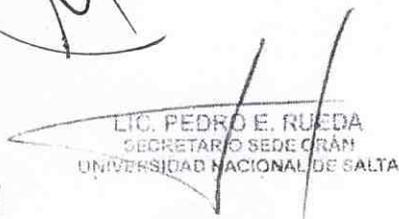
- Área de Ciencias de la Salud:
 - ◆ Enf. Norma Santa Cruz (Titular)
 - ◆ Téc. Mercedes de la Puente (Suplente)
- Área de Ciencias Naturales:
 - ◆ Dr. Nahuel Wayllace (Titular)
 - ◆ Ing. Carlos Echenique (Suplente)
- Área de Ciencias Exactas:
 - ◆ Lic. Luis Benítez (Titular)
 - ◆ C.U. Ramón Blas López (Suplente)

* Representante Estudiantes

- Área de Ciencias de la Salud:
 - ◆ Sr. Facundo Davis Samuel Guari (Titular)
 - ◆ Sr. Jheison Rivero Ávila (Suplente)
- Área de Ciencias Naturales:
 - ◆ Srta. Marlene Soledad Vera (Titular)
 - ◆ Sr. Cristian Ricardo Lazarte (Suplente)
- Área de Ciencias Exactas:
 - ◆ Sr. Daniel Cristian Facundo (Titular)
 - ◆ Sr. Ariel Anibal Alfaro (Suplente)

ARTICULO 2º : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-


hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Suvo
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA